

Santiago, 23 de diciembre de 2020

DE 06783-20

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Potencia Máxima del Parque Eólico Cabo Leones III.

[1] Carta 201119-CLIII-CEN-001 de PE Cabo Leones III SpA, Ref.: "Envío de los informes asociados a los Anexos Técnicos de Parámetros Operacionales", de fecha 19 de noviembre de 2020.

De mi consideración:

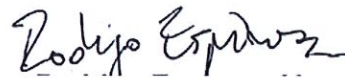
En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 22 y 39 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional el Informe Técnico de Potencia Máxima del Parque Eólico Cabo Leones III, el que fue recibido mediante carta de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > PE Cabo Leones III

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico al documento mencionado hasta el **viernes 8 de enero de 2021**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima Parque Eólico Cabo Leones III".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

CRV/adr

c.c.:

Sr. Manuel Pardo Díaz de Rada – Encargado Titular PE Cabo Leones III SpA

Sr. Javier Urbina F. – Jefe Departamento de Conexiones Coordinador Eléctrico Nacional

SGESO/DCO